

Resumen Ejecutivo

Diseño.

La problemática a partir de la que se justifica la creación del Programa presupuestario Pp 01050202 Fortalecimiento de los ingresos se localiza en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, en el apartado Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, “Finanzas Públicas Sanas”, en él se refiere que los ingresos provenientes de los derechos por el servicio que cobra el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas (OPDAPAS) han presentado altibajos, en el periodo comprendido del 2013 al 2019, en el año 2020 se recaudó 2.54 millones de pesos.

Se reconoce la justificación teórica y empírica del programa, ya que es una problemática compartida en los tres niveles de gobierno, por lo que el programa se vincula con el Programa Transversal 2017-2023. Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.

Considera como documento normativo del programa a la Matriz de Indicadores para Resultados establecida en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, la Instancia Ejecutora consideró cinco indicadores de la MIR para medir el desempeño del programa; a nivel Fin, a nivel componente y tres a nivel actividad; como evidencia para medir el avance de los indicadores se presentó las Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.

Planeación y Gestión de Resultados.

La Unidad Responsable del Programa utiliza como plan estratégico el formato PbRM-01c, denominado Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto, este formato se encuentra formalizado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 10 de octubre de 2022, en dicho formato se establecen las acciones sustantivas para cada proyecto, así como la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2022 y las cifras programadas a alcanzar en el ejercicio 2023.

Las acciones incluidas en los formatos proporcionados se relacionan y se dirigen al cumplimiento del fin y el propósito del programa en un mediano o largo plazo, su calendarización anual se encuentra en el formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto.

Cabe señalar que no cuentan con indicadores definidos para la medición de cada una de las actividades; sin embargo, en el formato PbRM-08c (Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto) que se reporta trimestralmente, es posible apreciar el cumplimiento de las metas programadas de cada una de las actividades consideradas en el formato PbRM-01c.

En esta sección, se hace referencia a los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejor (ASM) derivados de la Evaluación de Diseño del programa realizada durante el 2023, identificando cuales han sido atendido y cuales se encuentran en proceso.

Cobertura y Focalización.

La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo se aprecia en el formato PbRM-01 d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2023" y corresponde a realizar campañas de recaudación donde se den a conocer los subsidios fiscales (Indicador de actividad 1.2), así como realizar invitaciones de pago a contribuyentes morosos (indicador de actividad 2.3).

De acuerdo al Padrón de usuarios proporcionado por la Instancia Ejecutora, la cobertura del programa continúa siendo la cabecera municipal y los barrios de Primera de San Miguel, Segunda de San Miguel, Primera de Santa Ana, Segunda de Santa Ana, Primera de Analco, Segunda de Analco, Primera de Zacanguillo, Segunda de Zacanguillo, Primera el Monte y Segunda el Monte, así como las localidades de Piedras Anchas y el Potrerito con 3,881 conexiones de agua.

Operación.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para otorgar los apoyos a los beneficiarios y de ejecución de obras y/o acciones, se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México; sin embargo, no se encuentran estandarizados ya que, pueden existir similitudes con Manuales de otras Instancia Ejecutoras que operan el Programa pero no son iguales; a la fecha no hay un documento de referencia que homologue los procedimientos para otorgar los apoyos del programa.

En lo que se refiere a la sistematización de los procedimientos, estos sí se encuentran sistematizados ya que se ubican en un Manual en el que se enumeran, enlistan y ordenan las actividades de manera lógica y estructurada.

Por otro lado, el programa ejerció el 88% del presupuesto autorizado, principalmente en gastos de operación, cumpliendo con la clasificación y cuantificación de los mismos. Los ingresos provienen exclusivamente de una fuente de financiamiento 110101, lo que genera una dependencia. Se recomienda diversificar el financiamiento, mejorar la eficiencia en partidas subutilizadas y fortalecer la inversión en activos de largo plazo para potenciar la recaudación del Organismo.

Percepción de la población atendida.

El Programa no ha aplicado instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida

Medición de resultados.

Con base en los resultados de los indicadores incluidos en la MIR en su mayoría tuvieron un resultado aceptable, ya que, si bien la meta no logró cubrirse, el avance fue de más del 50%, no obstante, se sugiere revisar las actividades que tengan que fortalecerse o mejorarse para alcanzar las metas programadas.



Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos



EVALUACIÓN
EXTENSO

CyR

Contenido

Resumen Ejecutivo	1
Índice	4
Introducción	7
EVALUACIÓN.....	9
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	9
I. DISEÑO.....	12
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	29
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	36
IV. OPERACIÓN	38
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	51
Justificación:	51
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	52
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	54
CONCLUSIONES	57
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	61
ANEXOS.....	62
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"	62
ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"	63
ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	64
ANEXO 4 "INDICADORES"	65
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"	69
ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL"	71
ANEXO 7 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"	72
ANEXO 8 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	72
ANEXO 9 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"	73
ANEXO 10 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"	75
ANEXO 11 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"	78



Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos



Introducción

El artículo 115 Constitucional faculta a los municipios para prestar servicios básicos importantes para el desarrollo de los territorios y para la población. Entre ellos, en su fracción III señala una de las fracciones la dotación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, sin embargo, dicha encomienda, no está acompañada de fortalecimiento institucional y financiero para desempeñar las funciones de manera eficiente, razón por la cual, el municipio de Coatepec Harinas considera al programa 01050202 Fortalecimiento de los ingresos como una alternativa para la recaudación de ingresos propios que contribuyan a mejorar los servicios ofrecidos por el OPDAPAS.

Este programa se ejerce a través de dos proyectos:

1. 010502020401 Registro y control de caja y tesorería. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como, los ingresos percibidos de Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.
2. 010502020101 Captación y recaudación de ingresos. Busca el establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; así como, planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

Con base en lo anterior, y con la finalidad de mejorar la ejecución del programa, la instancia ejecutora consideró realizar la evaluación de Consistencia y Resultados. Esta evaluación tiene como objetivo General: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Se integra por 35 preguntas distribuidas en seis temas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	7
Cobertura y Focalización	23-25	2
Operación	26-42	10
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	2
TOTAL		35

La Evaluación se realizó con base a la información proporcionada por el sujeto evaluado consistente en Formatos en su mayoría del SEGEMUN que opera el OPDAPAS.



Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos



EVALUACIÓN
EXTENSO

CyR

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa.

Nombre del Programa: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Modalidad: Sujeto a instrumentos internos

Dependencia: OPDAPAS del Municipio de Coatepec Harinas

Unidad Responsable: B00 Finanzas y Administración/ 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La finalidad del Programa, es contribuir a fortalecer la estructura del ingreso del Organismo público descentralizado (OPDAPAS) a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios.

3. Objetivos del Plan de Nacional Vigente a los que se vincula.

El Programa presupuestario evaluado se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada, como se detalla a continuación:

Objetivo 3.4 cuneta con el siguiente indicador:

- o Indicador 3.4.2: Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB.

Estrategias:

- 3.4.1 **Fomentar una política fiscal sostenible** bajo los principios de igualdad y no discriminación, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, y garantizar su adecuada coordinación con la política monetaria, para conciliar los objetivos de estabilidad y dinamismo económico.
- 3.4.2 Fortalecer los **compromisos de disciplina fiscal**, a través de un marco para las finanzas públicas que asegure su sostenibilidad en el mediano plazo y permita una mayor certidumbre sobre su evolución.
- 3.4.4 Incrementar la **recaudación de impuestos aumentando la eficiencia**, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.
- 3.4.7 Fortalecer la **gestión integral de riesgos** en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, protegiendo a los sectores en mayor situación de vulnerabilidad, a los productores con menor acceso a los mercados financieros y al patrimonio del Gobierno Federal.
- 3.4.8 **Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas** a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Los bienes y servicios que ofrece son:

- Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente.
- Programa de regularización de los contribuyentes.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

A partir de la información compartida por el sujeto evaluado, se identificó lo siguiente:

La población potencial del programa evaluado son los 3,883 usuarios o contribuyentes registrados, ya que todos directa o indirectamente consumen el servicio de abastecimiento de agua potable. La población objetivo son los 2,534 usuario o contribuyentes, que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua en los 10 barrios de la cabecera municipal del municipio de Coatepec Harinas más la de las localidades de Piedras Anchas y El Potrerito que son las que el OPDAPAS abastece. Finalmente, la población atendida corresponde a 1,079 usuarios o contribuyentes que están registradas en el padrón de OPDAPAS de Coatepec Harinas por el promedio de ocupantes de vivienda de 4.16 para el año 2020, según INEGI (2020).

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del Programa presupuestario evaluado es local, ya que está dirigido a 8,953 personas que representan el total de los habitantes de las 2,152 viviendas particulares habitadas en los 10 barrios de la cabecera municipal del municipio de Coatepec Harinas más la de las localidades de Piedras Anchas y El Potrerito que son las que el OPDAPAS abastece.

Presupuesto del periodo evaluado.

El presupuesto autorizado del programa fue de 1 millón 263 mil 371.58 pesos de los cuales se ejerció el 88%, es decir, 1 millón 111 mil 812.69 pesos.

7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y Actividades.

Fin: Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Propósito: los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.

Componentes:

1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.

Actividades:

- 1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.

- 1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
- 1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
- 1.4 Instalación de cajas móviles.
- 2.1 Actualización de los padrones de cobro.
- 2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.
- 2.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
- 2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.

8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Con relación a la información proporcionada por el sujeto evaluado, y de acuerdo con cada una de las secciones evaluadas se considera que el programa tuvo un desempeño general de 2.43 es decir, se encuentra en un nivel de moderado.

I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 en su página 373, se identificó el árbol de problemas del Pp. 01050202 "Fortalecimiento de los Ingresos", en la parte central de este se describe el problema o necesidad en negativo y consiste en:

"Los ingresos propios municipales, son escasos por lo que afecta de forma negativa la estructura porcentual de los ingresos municipales".

En seguimiento con la MML, la MIR del Programa se localiza en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno publicado el pasado lunes 10 de octubre del 2022 en el apartado de Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, cabe señalar que su redacción no contiene la población potencial y/u objetivo.

Es importante mencionar que los instrumentos antes citados definen la problemática de manera general, no se aprecia como el OPDAPAS experimenta la problemática y de qué manera el Pp ayuda a resolverlo.

Finalmente, en los documentos presentados no se hace mención de un plazo o periodo en el que se debe actualizar el problema a resolver.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En las páginas 102 y 221 a la 223 del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, en los apartados 6.2.1.5. Subtema: Financiamiento y 6.6.5. Tema Finanzas Públicas Sanas se describe el diagnóstico referente a los ingresos municipales.

El primer apartado (6.2.1.5. Subtema: Financiamiento) refiere que los ingresos provenientes de los derechos por el servicio que cobra el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas (OPDAPAS) han presentado altibajos, en el periodo comprendido del 2013 al 2019, en el año 2020 se recaudó 2.54 millones de pesos.

En el diagnóstico no se identifican las causas y características de la problemática que presenta el OPDAPAS, ni la caracterización de su población potencial ni objetivo; como efectos solo se señala que **la cantidad recaudada es insuficiente para cubrir los requerimientos de mantenimiento y ampliación de los servicios que ofrece el OPDAPAS.**

Con lo que respecta al segundo apartado (6.6.5. Tema Finanzas Públicas Sanas), en él se enlistan las principales causas de una baja recaudación en los ingresos derivados del cobro del impuesto predial, asimismo se presenta un cuadro denominado Evaluación de los ingresos de 2017 -2021, en el que se aprecian los conceptos y los montos de los recursos en el periodo ya señalado.

No se hace mención de un plazo o periodo en el que se debe actualizar el problema a resolver.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

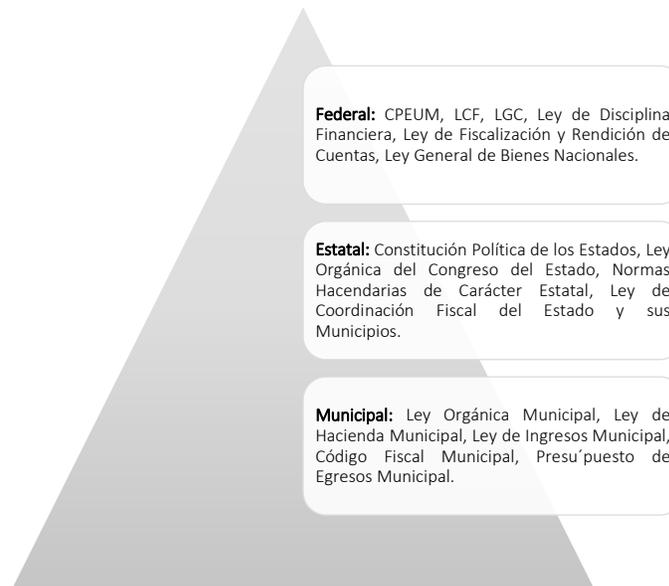
Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

De los tres ámbitos de gobierno el municipio es a quien más se le dificulta la generación de recursos que le permitan atender las necesidades de su población; su dependencia de los ingresos provenientes de la federación y del estado se incrementa cada vez más, razón por la cual el Pp 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, a través del “Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado” y el “Programa de regularización de los contribuyentes aplicado”, pretende mejorar la estructura del ingreso municipal para que los recursos se incrementen y poder revertir la problemática descrita en el árbol de problemas de la página 373 del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, cabe señalar que la justificación empírica de la intervención del Pp se encuentra en el mismo documento en el apartado 6.6.5. Tema: Finanzas Públicas Sanas en él se desarrolla el diagnóstico referente a la baja recaudación por concepto de cobro de impuestos.

Finalmente, es importante mencionar que el tema de los ingresos municipales cuenta con un Marco Normativo extenso conformado por Leyes de carácter federal, estatal y municipal que respaldan la actuación del municipio en la recaudación de impuestos, derechos, productos, participaciones, etc.



B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial estatal, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

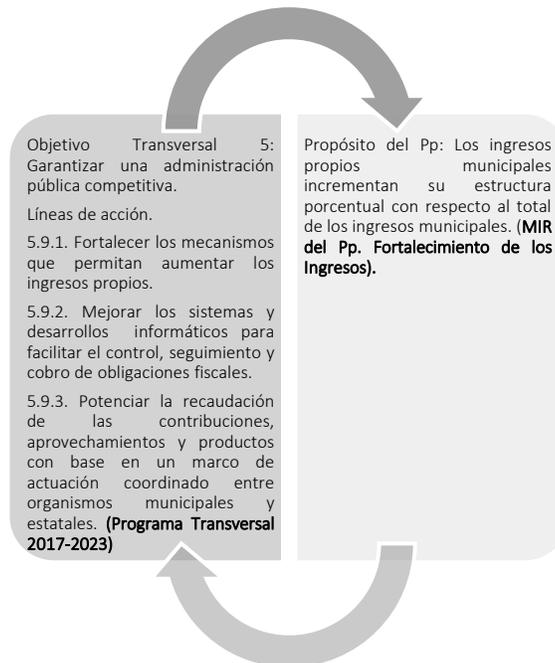
Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del programa sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El propósito de la MIR del Pp. se encuentra vinculado con las líneas de acción 5.9.1, 5.9.2 y 5.9.3 del Objetivo 5 del Programa Transversal 2017-2023. Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, cabe señalar que no existe un programa sectorial estatal sobre el tema, por lo cual se hace referencia al Programa Transversal en el que se conjuntan los ejes transversales comprendidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

En este sentido, el común denominador en la redacción de ambos instrumentos consiste en **incrementar los ingresos propios municipales**, a través del fortalecimiento de los mecanismos, sistemas, desarrollos informáticos y estructuras.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial, relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó no existe un programa sectorial referente al tema de Fortalecimiento de Ingresos Municipales; sin embargo, el Pp se vincula con el Objetivo 5.8 del PDEM, y el Objetivo 5 del Programa Transversal 2017-2023. Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno que se describen en la tabla siguiente:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.	Programa Transversal 2017-2023. Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Objetivo:	
5.8. Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	5. Objetivo Transversal: Garantizar una administración pública competitiva
Estrategia:	
Estrategia 5.8.1: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.	Estrategia 5.9: Mejorar la infraestructura recaudatoria fortaleciendo la administración tributaria en un marco de coordinación con organismos municipales y estatales

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del programa no se vincula directamente con algún Objetivo de la Agenda 2030; sin embargo, sí contribuye de manera indirecta al cumplimiento de uno de ellos que es el Objetivo 10, conforme lo siguiente:

Propósito del Pp	Objetivo del Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Vinculación
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. (MIR del Pp. Fortalecimiento de los Ingresos).	10. Reducción de la desigualdades	10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	Considerando que en el Propósito del programa se enuncia que los ingresos propios municipales se incrementan , se asume que el gobierno municipal pueden invertir en la realización de obras, acciones o programas de protección social que contribuyan a una mayor igualdad.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

Para atender la presente pregunta, es necesario considerar que el Pp tema de la presente Evaluación consiste en incrementar la estructura porcentual de los ingresos propios municipales por lo que, para definir la población potencial, objetivo y atendida se consideró la información contenida en los formatos y/o reportes que el sujeto evaluado proporcionó en materia de recaudación, seguimiento y control del servicio de agua.

Con base en lo anterior, se enlistan aquellas características con las que cumple las poblaciones referidas en la pregunta:

- a) No cumple

Conforme al Formato de recaudación del servicio de agua potable; Padrón de usuarios agua potable 2023 y Contribuyentes que recibieron condonaciones de multas y recargos; se identificó que no hay una unidad de medida homogénea para referirse a la población en algunos casos se considera usuario y en otro contribuyente.

- b) Sí cumple

La población potencial corresponde al padrón de usuarios que asciende a 3,883; la población objetivo son 2,534 usuarios que no han realizado su pago del servicio al 2023 y finalmente la población atendida corresponde a

1,079 contribuyentes que realizaron su pago aprovechando las campañas que realizó el Organismo para recibir condonaciones de multas y recargos.

c) Sí cumple

Las principales fuentes de información identificadas para calcular la población objetivo y atendida son: Formato de recaudación del servicio de agua potable; Padrón de usuarios agua potable 2023 y Contribuyentes que recibieron condonaciones de multas y recargos.

d) No cumple

No se identificó evidencia de la actualización del plazo para revisión y actualización de la población potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, en el Padrón de usuarios, se aprecia que se tiene un control sobre la fecha de los pagos efectuados, de esta manera la actualización del reporte prácticamente es diario.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En el Acta de la novena sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, de fecha 03 de enero de 2023, proporcionada por el sujeto evaluado, se señalan las características de los contribuyentes que podrán ser beneficiarios con las bonificaciones del pago de Derechos por el Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los caudales de Aguas Residuales para su tratamiento, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México 2023, en específico en los siguientes artículos.

Artículo 8.

- Contribuyentes que realicen su pago en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo, serán beneficiarios de una bonificación del 8%,6% y 4% respectivamente, sobre el importe total.
- Estímulo adicional por cumplimiento consistente en una bonificación del 4% en el mes de enero y 2% en el mes de febrero a los contribuyentes que, en los dos últimos años, hayan cubierto sus obligaciones en los plazos establecidos.

Artículo 10.

- Para el Ejercicio Fiscal 2023, los ayuntamientos otorgarán a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años ..., personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y ...; una bonificación de hasta el 38% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento.
- Para el Ejercicio Fiscal 2023, los ayuntamientos otorgarán a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años ..., personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y ...; una bonificación de hasta el 38% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento.

El tipo de apoyo otorgado es la bonificación aplicada por el pago del derecho por el Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento.

De acuerdo con la información presentada por el sujeto evaluado, se constata que la información relativa al fortalecimiento de los ingresos sí se encuentra sistematizada, tanto el padrón de usuarios, como la información relativa al procedimiento de recepción de recaudación diaria y contabilización de ingresos que se realizan en sistemas informáticos que permiten su registro, control y, en caso, análisis, pues siguen procedimientos establecidos, los procedimientos referidos están establecidos en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México.

El Listado de contribuyentes (Padrón de Beneficiarios) que reciben los servicios del OPDAPAS son identificados mediante su clave catastral, como se mencionó en el párrafo anterior cuenta con un mecanismo de sistematización que le permite la actualización y depuración del listado de contribuyentes.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Referente al nivel socioeconómico de los contribuyentes, no se cuenta con un documento que contenga información relacionada con el tema, debido a que el servicio que ofrece el OPDAPAS del municipio de Coatepec Harinas es de carácter público, es decir debe ser accesible para cualquier persona sin restricción; razón por la cual no se cuenta con un estudio socioeconómico de los usuarios del servicio.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa (manuales de organización o procedimientos).

Justificación:

El sujeto evaluado presentó como evidencia documental para la presente pregunta, el formato "PbRM-01e" Matriz de Indicadores para Resultados por programa presupuestario y dependencia general; la MIR se conforma por los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico; es decir, horizontalmente tiene las columnas de Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos; verticalmente cuenta con las filas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La estructura de la MIR del Pp. 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos se integra de la siguiente manera:

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin			
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito			
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos
Componentes			
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado	Tasa de variación de la recaudación corriente.	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades			
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.

1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR del Pp se conforma por 12 indicadores; 2 estratégicos y 10 de gestión, el sujeto evaluado proporcionó el formato "PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023" de los 12 Indicadores, 5 cuentan con información debido a que fueron considerados (sujeto evaluado) para identificar el logro o beneficio a alcanzar con la ejecución del Pp.

Los indicadores considerados corresponden al Fin (Indicador Estratégico), Componente 1 (Indicador de Gestión) y a las Actividades 1.2 (Indicador de Gestión), 2.3 (Indicador de Gestión) y 2.4 (Indicador de Gestión) de la MIR.

Las fichas presentadas cumplen con las características señaladas en los incisos a), b), c), d), e), f) y g), no se localizó el dato referente al comportamiento del indicador.

Por otra parte, también se proporcionó el formato "PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégicos" de los indicadores referidos que, de igual manera cumplen con las características señaladas en los incisos a), b), c), d), e), f) y g), no se localizó el dato referente al comportamiento del indicador.

Finalmente, se sugiere revisar detalladamente los campos del formato PbRM-08b, debido a que presentan áreas de mejora que fortalecerían el seguimiento de los indicadores considerados.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas del Pp se encuentran señaladas en el formato "PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023" de los indicadores considerados por el sujeto evaluado.

En este sentido, es posible apreciar que las metas establecidas para los indicadores Fin, Componente 1, Actividad 1.2, Actividad 2.3 y Actividad 2.4, **cuenta con una unidad de medida** que en su mayoría son reportes e informes.

En lo que se refiere a identificar si las metas **están orientadas a impulsar el desempeño del programa**, se observó que las metas establecidas para cada uno de los indicadores ya señalados, son realistas debido a que cuentan con una línea base de referencia que se espera cambie con la intervención del programa y así medir el cumplimiento de la meta planeada, por lo que no son laxas.

En lo que respecta a la característica del inciso "c" se observa que, en los 5 casos se cumple con la premisa de que son **"factible de alcanzar"**, debido a que su programación está dentro de los alcances de los recursos técnicos, humanos y financieros de la administración del OPDAPAS para su cumplimiento.

En este sentido, las metas establecidas pueden alcanzarse por parte del OPDAPAS.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

El Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos presenta complementariedad a **nivel federal** con el Objetivo 5.4 del Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que consiste en *Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles*.

El Programa referido, considera la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno como una vía *para que los gobiernos subnacionales cuenten con finanzas públicas sanas y con los recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades de la población*. Asimismo, reconoce la problemática de la baja recaudación de impuestos y derechos de carácter estatal y municipal.

Con base a lo anterior, las principales acciones derivadas del objetivo consisten en:

- 4.1.1 Fortalecer y ampliar las acciones establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para que las entidades federativas y municipios obtengan mayores recursos a través de los incentivos económicos derivados de dicha colaboración.
- 4.1.2 Mejorar los mecanismos de diálogo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades federativas y los municipios, en materia de ingresos de origen federal, ingresos locales y deuda pública, promoviendo la participación de los gobiernos locales en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Por otra parte, a **nivel estatal** el programa presenta coincidencias con el Programa Transversal 2017-2023 Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, específicamente con su Objetivo 5 y su respectiva estrategia que consisten en:

- 5. Objetivo Transversal: Garantizar una administración pública competitiva.
- Estrategia 5.9: Mejorar la infraestructura recaudatoria fortaleciendo la administración tributaria en un marco de coordinación con organismos municipales y estatales.
- Líneas de Acción: 5.9.1 Fortalecer los mecanismos que permitan aumentar los ingresos propios.

Finalmente, a **nivel región** se encuentra coincidencia con el Programa Regional XII Tejuzilco 2017-2024, con el cual se vincula específicamente con su Objetivo 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable y con sus siguientes estrategias:

- 5.8.3 Contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales
- 5.8.3.1 Implementar programas para aumentar la recaudación y el adecuado uso del gasto público.
- 5.8.3.2 Fortalecer la disciplina fiscal municipal.

La presencia de programas complementarios o coincidentes con el Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos, contribuyen de manera directa o indirecta a robustecer la captación de ingresos municipales y de esta manera tener autonomía financiera para atender oportunamente las necesidades sociales.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan anual con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Anual tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos se integra por dos proyectos: 010502020101. Captación y recaudación de ingresos, y 010502020401 Registro y control de caja y tesorería; la planeación de ambos proyectos se proporcionó por el sujeto evaluado a través del formato PbRM-01c, denominado Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto, este formato se encuentra formalizado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 10 de octubre de 2022, en dicho formato se establecen las acciones sustantivas para cada proyecto, así como la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2022 y las cifras programadas a alcanzar en el ejercicio 2023.

Las acciones incluidas en los formatos proporcionados se relacionan y se dirigen al cumplimiento del fin y el propósito del programa en un mediano o largo plazo, su calendarización anual se encuentra en el formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto.

Cabe señalar que no cuentan con indicadores definidos para la medición de cada una de las actividades; sin embargo, en el formato PbRM-08c (Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto) que se reporta trimestralmente, es posible apreciar el cumplimiento de las metas programadas de cada una de las actividades consideradas en el formato PbRM-01c.

15. El programa presupuestario cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Anual tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Considerando la respuesta a la pregunta anterior, el documento que sirve de base para alcanzar los objetivos del programa presupuestario es el formato PbRM-01c Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto que se encuentra documentado en el Manual para la Planeación. Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, pertenece a los formatos considerados para el Programa Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, por lo que es identificado y conocido por los responsables del programa, en él se establecen las metas programadas a alcanzar, la verificación del cumplimiento de las metas se presenta en el formato PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, su actualización se realiza de manera anual.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participa personal operativo, administrativos y personal de la unidad de información, planeación, programación y evaluación.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos cuenta con una evaluación externa de Diseño programático 2022, en ella se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en los temas de: Justificación de la creación y diseño del programa; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Padrones de beneficiarios y mecanismos de atención, así como Matriz de Indicadores para Resultados.

En este sentido, sobre la característica señalada en el inciso a), no se identificó algún informe en el que se reporten los cambios en el programa consecuentes de la evaluación externa realizada; referente al inciso b), el procedimiento para utilizar el informe de la evaluación externa para la atención de los ASM, se señala en la celebración de un Convenio que firman conjuntamente la UIPE, en coordinación con la Tesorería y la Contraloría Municipal de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales en su capítulo IX, cláusula vigésima primera; por otra parte, en lo que concierne a la característica c) sí se consideran los informes de la evaluación externa para mejorar la gestión del programa.

Finalmente, los informes de la evaluación externa se utilizan de manera consensada por personal de la UIPE, Tesorería y Contraloría municipal, cumpliendo así con la característica d).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales del último año, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación

De acuerdo a la información presentada por el sujeto evaluado, los formatos: Dimensión administrativa del gasto, descripción del programa presupuestario, metas físicas por proyecto presupuestarios, fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos y de gestión, así como calendarización de metas físicas por proyecto presupuestarios, se encuentran retroalimentados de acuerdo a los ASM derivados de la evaluación de diseño realizada en 2023, las metas establecidas se muestran más alcanzables en relación a los resultados anteriores, sin embargo, es importante aclarar, que el Organismo de be de seguir trabajando en la implementación del resto de las ASM derivados de la evaluación de diseño.

18. ¿Qué recomendaciones de la evaluación externa del último año no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

A continuación, se citan los ASM, que aún se encuentran pendientes derivados de la evaluación de diseño:

ASM	Motivo
Procurar la revisión y actualización constante de los distintos instrumentos normativos que regulan la operación y funcionamiento del área operadora del programa presupuestario	El Organismo no ha gestionado cursos ante el IHAEM sobre la elaboración de manuales de organización.
Armonizar el Manual de Procedimientos y el organigrama del OPDAPAS con los objetivos por nivel del Programa Fortalecimiento de los Ingresos	El Organismo no ha gestionado cursos ante el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) sobre la elaboración de manuales de Procedimientos y la MIR .
Fortalecer el diseño del sitio web del OPDAPAS con información pública, así como de interés general para los usuarios, con el fin de favorecer aún más la transparencia	El Organismo no ha gestionado ante el Ayuntamiento la actualización de la página.

19. A partir del análisis de la evaluación externa realizada al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Los TdR (Términos de Referencia) bajo los cuales se realizó la evaluación de diseño y la presente evaluación corresponden a los establecidos por el CONEVAL, los temas a considerar varían de acuerdo al objetivo del tipo por lo que, todos los temas son relevantes para la evaluación debido a que contribuyen a tener un análisis completo que brinde información útil para los gobiernos municipales.

En este sentido, con la finalidad de atender la respuesta arriba señalada, y dada la importancia del Pp para la realización de actividades u obras; los temas del programa que se consideran importantes evaluar mediante instancias externas, son aquellos que tienen que ver con los temas de resultados e impacto que el programa ha tenido en la sociedad tras la ejecución del programa.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

20. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) apoya (entre otras actividades) a los gobiernos municipales al seguimiento y evaluación de los planes y programas que opera, lo realiza mediante indicadores de desempeño estratégicos y de gestión que se encuentran establecidos en una Matriz de Indicadores para Resultados Tipo del programa. Sin embargo, ante la necesidad de conocer los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación de dichos planes y programas, el Gobierno del Estado de México conformó el Sistema de Evaluación Municipal (SEGEMUN) como una herramienta en la que los gobiernos municipales deben reportar la MIR, las fichas técnicas de indicadores y los formatos para la presentación de los indicadores.

En este sentido, y considerando el contexto anterior, el formato mediante el cual se recolecta la información para realizar el monitoreo del desempeño de programa, es el PbRM-08b denominado Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos la información recolectada en él, cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna, ya que se actualiza cada tres meses para identificar el comportamiento que ha tenido la información en determinados momentos del año; es decir puede ser que en el primer trimestre no se cuente con información; sin embargo, en el último trimestre la información debió de haber cambiado.
- b) Es confiable, la información reportada en el formato PbRM-08b se valida por el titular de la unidad ejecutora responsable del programa mediante firma al final de dicho formato.
- c) Es sistematizada, la información que se presenta se encuentra ordenada de manera lógica, en apego al instructivo de llenado del formato PbRM-08b.
- d) Permite medir los indicadores de Actividades y Componentes, en el caso del programa se consideraron los indicadores correspondientes al Fin (Indicador Estratégico), Componente 1 (Indicador de Gestión) y a las Actividades 1.2 (Indicador de Gestión), 2.3 (Indicador de Gestión) y 2.4 (Indicador de Gestión) de la MIR.
- e) La información se actualiza trimestralmente, sin embargo, no está disponible para su consulta.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

21. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de corto y mediano.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: "Sí".

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

Como se mencionó anteriormente (pregunta 7) la población objetivo corresponde a los 2,534 usuarios que cuentan con adeudo de pago del servicio del agua.

Con base en lo anterior, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo se aprecia en el formato PbRM-01 d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2023" y corresponde a realizar campañas de recaudación donde se den a conocer los subsidios fiscales (Indicador de actividad 1.2), así como realizar invitaciones de pago a contribuyentes morosos (indicador de actividad 2.3) y cumplen con las características siguientes:

- No cumple: No se incluye la definición de la población objetivo.
- Sí cumple: Si establecen una meta de cobertura anual, dividida por trimestres.
- Sí cumple: Abarca un horizonte temporal de corto a mediano plazo (un año)
- Sí cumple: Corresponde a dos indicadores a nivel actividad de la MIR documento normativo del programa.

22. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, el OPDAPAS administra el sistema que abastece a los 10 barrios de la cabecera municipal, así como a las localidades de Piedras Anchas y el Potrerito, para el 2020 contaba con 3,648 conexiones de agua, incluyendo viviendas y establecimientos de servicios o industriales.

De acuerdo al Padrón de usuarios proporcionado por la Instancia Ejecutora, la cobertura del programa continúa siendo la cabecera municipal y los barrios de Primera de San Miguel, Segunda de San Miguel, Primera de Santa Ana, Segunda de Santa Ana, Primera de Analco, Segunda de Analco, Primera de Zacanguillo, Segunda de Zacanguillo, Primera el Monte y Segunda el Monte, así como las localidades de Piedras Anchas y el Potrerito con 3,881 conexiones de agua.

Solicitud de apoyos

24. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: "Sí".

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

De acuerdo con la información presentada por parte del sujeto evaluado y considerando la naturaleza de la operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), se constata que la información relativa al fortalecimiento de los Ingresos, sí se encuentra sistematizada, pues tanto el padrón de usuarios, como la información relativa al procedimiento de recepción de recaudación diaria y contabilización de ingresos se realizan en sistemas informáticos en el que se realizan actividades de registro, control y seguimiento.

Asimismo, los formatos PbRM derivados de la operación del programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos también reflejan datos que permiten dimensionar las metas físicas y de indicadores a través de los cuales se puede conocer la capacidad de oferta de bienes y servicios que ofrece el programa.

Finalmente, respecto a las características de los solicitantes de los servicios ofrecidos y la demanda del servicio, se pueden conocer a través del padrón de usuarios del agua, el estatus de adeudos, si el servicio de agua es de uso comercial o doméstico y el domicilio.

Cabe señalar que referente al nivel socioeconómico de los usuarios, no se cuenta con un documento que contenga información relacionada con el tema, lo cual no resulta ser tan relevante dado que los servicios ofrecidos se deben brindar a toda la población que los requiera y cumpla con los requisitos correspondientes.

Por último, es importante mencionar que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, debido a que de manera regular es actualizada en cuanto a cuentas pagadas, cuentas en rezago y se tiene el control del número de trámites de contratación de servicios de agua solicitados.

25. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

El documento que sirve de referencia para atender la presente pregunta es el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, debido a que este documento de carácter normativo para el OPDAPAS, describe las actividades y los responsables de atender a la población objetivo que soliciten los servicios a cargo del Organismo, en este sentido se cumple con la característica a).

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo establecidos en el Manual, sí cuentan con formatos preestablecidos, de registros contable, de trámites administrativos, de cobro de adeudos y registro de usuarios que les permiten realizar sus actividades y tener un mayor control interno, por lo que también se cumple con la característica del inciso b).

Referente al inciso c), el sujeto evaluado no presentó evidencia documental que compruebe que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo estén disponibles a la población objetivo.

Finalmente, se cumple con la característica d), ya que los procedimientos descritos en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México, sí guardan relación con la finalidad del Programa 01050202 Fortalecimiento de los ingresos, que es "Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales".

Sin embargo, se recomienda revisar e integrar los diferentes niveles de la MIR en los procedimientos anteriores con el fin de incrementar la consistencia entre los diferentes trámites, servicios y las actividades y objetivos propuestos en el Programa 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, con el fin de fortalecer la recaudación y, al mismo tiempo, ofrecer un servicio eficiente a la población del municipio.

Tipos de apoyos

26. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México; sin embargo, no se encuentran estandarizados ya que, pueden existir similitudes con Manuales de otras Instancia Ejecutoras que operan el Programa pero no son iguales; a la fecha no hay un documento de referencia que homologue los procedimientos para otorgar los apoyos del programa.

En lo que se refiere a la sistematización de los procedimientos, estos sí se encuentran sistematizados ya que se ubican en un Manual en el que se enumeran, enlistan y ordenan las actividades de manera lógica y estructurada.

No obstante, se sugiere actualizar y completar el Manual, debido a que le faltan elementos que permitan mejorar su comprensión por el personal del mismo OPDAPAS o de otra área.

En lo que respecta a la característica, sobre la difusión de los procedimientos, o se encontró evidencia de los medios de difusión del Reglamento y/o Manuales de operación del OPDAPAS. Realizando una búsqueda en la página electrónica del micro sitio web del OPDAPAS con la finalidad ubicar la información, se observa que no se encuentran disponibles a pesar de su importancia para informar a la ciudadanía el inicio de trámites solicitados. Se sugiere promover su difusión y consulta entre la población aprovechando su página web. Si bien se brinda acceso a información mediante la plataforma IPOMEX la información está sumada a la del Ayuntamiento.

Como documento normativo del Programa se consideró a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del Programa presupuestario Fortalecimiento de los ingresos. Al realizar un análisis, los procedimientos para otorgar bienes y servicios a los beneficiarios guardan relación con el objetivo del proyecto Captación y recaudación de ingresos que se describe como: actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de

financiamiento autorizado presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

Sin embargo, tal como están planteados, los componentes y actividades de la MIR no presentan relación directa con los procedimientos mencionados.

En este contexto, se sugiere revisar la redacción de la MIR del programa para vincular los procedimientos de los servicios ofrecidos por el OPDAPAS, con los documentos normativos (MIR o Reglas de Operación), con la finalidad de evitar ambigüedades y una mejor operación del programa.

Ejecución

27. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

a) No cumple

Los procedimientos de ejecución de las acciones del OPDAPAS, no están estandarizados, si bien se cuenta con un Manual de Procedimientos del Organismo este únicamente aplica al interior, a la fecha no hay un documento normativo que homologue los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de las diversas instancias ejecutoras del programa.

b) Sí cumple

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa si están sistematizados en un documento normativo que es el Manual de procedimientos del OPDAPAS.

c) No cumple

El sujeto evaluado no entregó suficiente evidencia que demuestre que los procedimientos a realizarse en el organismo se difundan públicamente, ya que no es posible acceder a ellos directamente mediante el sitio web del OPDAPAS de Coatepec Harinas (en el siguiente link: <https://ayuntamientocoatepecharinas.com/ayuntamiento/opdapas/paginas/opdapas>). Ello puede llegar a dificultar su consulta por parte de los usuarios que requieren algún servicio y, por lo tanto, en última instancia afecta la posible recaudación que derivaría del otorgamiento de estos servicios.

d) Sí cumple

Los procedimientos mediante los cuales OPDAPAS realiza sus actividades, se encuentran contenidos en el Manual de Procedimientos Administrativos de Ejecución del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México.

El procedimiento que se encuentra alineado con el documento normativo de manera específica para el cumplimiento del Componente 1 (Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado) es el Procedimiento 2 Recaudación de adeudos.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

28. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la gestión de recursos para la implementación de obras/acciones u apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Las diversas modificaciones realizadas al artículo 115 Constitucional, han asignado más atribuciones a los municipios en funciones que requieren mayores capacidades institucionales y financieras para realizar un buen desempeño de las mismas, si bien los servicios públicos que ofrece el municipio tienen una retribución económica, se ha demostrado que está es mínima en comparación con la inversión que se requiere para ofrecer servicios de calidad a la población.

En este contexto, el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Coatepec Harinas comparte la situación anterior, la cultura de no pago prevalece en la mayoría de los usuarios de los servicios que ofrece, por lo que en ocasiones se tiene que trabajar con déficit presupuestal y apoyarse de las transferencias, generándole una dependencia financiera del ayuntamiento.

Aunado a lo anterior, el equipo técnico y humano también resulta una limitante para desempeñar las actividades que le competen.

Cabe señalar que el sujeto evaluado, no proporciono evidencia documental sobre las estrategias implementadas para mitigar la problemática anterior.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

29. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación

a) Sí Cumple

En relación a los gastos de operación del programa Fortalecimientos de los Ingresos, se integraron por gastos directos e indirectos, identificando que los gastos directos representaron el 77.69% del ejercido en operaciones y 22.31% correspondieron a los indirectos. Consultar gastos a detalle en el anexo de Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

b) Si cumple

Para darle funcionalidad al programa, se destinó \$28,937.69 pesos (es decir el 2.60% respecto al gasto total), para la adquisición de Herramientas, refacciones, accesorios menores y Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

c) Sí cumple

En gasto del capital, el sujeto evaluado destinó solo \$12,931.03 pesos (1.16% del gasto total) para mobiliario y equipo de administración, destinado para mejorar la eficiencia operativa del programa.

d) Sí cumple

Referente a los gastos unitarios , para el ejercicio fiscal 2023 se ejerció un total de 1 millón 111 mil 812.69 pesos y se identificó una población atendida de 1,079 contribuyentes, teniendo como resultado un gasto unitario de \$1,030.41 pesos por contribuyente.

Economía

30. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El programa solo utilizó una fuente de financiamiento, la cual, se desglosa de la siguiente manera:

Fuente 110101 (Servicios Personales):

Subtotal Presupuesto Autorizado: \$685,211.58

Presupuesto Ejercido: \$653,600.31

Proporción del Total: $685,211.58 / 653,600.31 \times 100 \approx 95.39\%$

Fuente 110101 (Materiales y suministros):

Subtotal Presupuesto Autorizado: \$43,120.00

Presupuesto Ejercido: \$33,952.61

Proporción del Total: $43,120 / 33,952.61 \times 100 \approx 37.68\%$

Fuente 110101 (Servicios Generales):

Subtotal Presupuesto Autorizado: \$482,040.00

Presupuesto Ejercido: \$411,328.74

Proporción del Total: $482,040.00 / 411,328.74 \times 100 \approx 86.44\%$

Fuente 110101 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles):

Subtotal Presupuesto Autorizado: \$18,000.00

Presupuesto Ejercido: \$12,931.03

Proporción del Total: $18,000.00 / 12,931.03 \times 100 \approx 86.44\%$

A partir de la información anterior, el sujeto evaluado solo utilizó una fuente de financiamiento 110101 Ingresos Propios del Organismo utilizando las partidas; 1000 con un presupuesto de autorizado de 685 mil 211.58 pesos, la partida presupuestal 2000 se autorizó 43 mil 120 pesos, en la partida 3000 se autorizó un gasto de 482 mil 040 pesos, 18 mil pesos para la partida 5000, y la 9000 con 35 mil pesos autorizados, la cual no fue utilizada, reflejando un gasto de ejercido de 1 millón 111 mil 812.69 pesos es decir, que solo se ejerció el 88.00% del presupuesto autorizado, destinado para dos proyectos que incluye el programa: registro y control de caja y tesorería y captación y recaudación de ingresos.

L. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

31. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha hecho mención en apartados anteriores, los indicadores de la MIR del Pp considerados por el sujeto evaluado para identificar el logro o beneficio con la ejecución del programa, corresponden al Fin, Componentes y actividades.

En este sentido, y de acuerdo al formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023, de Gestión o Estratégico, en el cuadro siguiente se aprecia el alcance de las metas programadas.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Descripción de la Meta	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	Avance Trimestral octubre-diciembre	Avance acumulado
Fin						
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	Ingresos propios generados por el organismo	Anual	6.014	NA	2.62
Componentes						
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado	Tasa de variación de la recaudación corriente.	Recaudación correspondiente al ejercicio fiscal 2023	Trimestral	6.014	-35.24	2.62
Actividades						
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	Campañas de recaudación donde se den a conocer los subsidios fiscales	Trimestral	125	200	125
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Invitaciones para el pago puntual y oportuno de usuarios morosos	Trimestral	83.33	83.33	75
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	SD	Trimestral	35	40	30

La meta establecida del indicador Fin no logró cumplirse, se esperaba una variación del 6% respecto al año anterior; sin embargo, quedo por debajo de está con una variación del 2.62% generando así, una contribución

modesta al logro del Fin del programa. No obstante, su comportamiento fue aceptable ya que logró cumplir poco más del 40% de la meta establecida.

El comportamiento del indicador a nivel componente presentó una variación de -35.24% en el último trimestre del año; motivo por el que se considera crítico, la principal causa consiste en que, aunque se recaudó más de lo que se tenía programado alcanzar en el trimestre, lo recaudado en el último trimestre del año anterior fue mayor; por lo que no se logró cumplir la meta anual de la recaudación corriente para el ejercicio fiscal 2023.

Por otra parte, la meta anual referente a campañas de recaudación donde se dan a conocer los subsidios fiscales, correspondiente al indicador de la actividad 1.2 se cumplió al 100% a finales del ejercicio fiscal.

Con lo que respecta a la meta anual registro de invitaciones para el pago puntual y oportuno de usuarios morosos de la actividad 2.3, solo alcanzó un 75% del 83.33% programado; sin embargo, el resultado se considera aceptable. De manera similar, fue el alcance en el cumplimiento de la meta anual del indicador que corresponde a la actividad 2.4, en el que solo quedo por debajo con 5 puntos porcentuales resultando aceptable.

M. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

32. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

De las características enlistadas el programa cumple con el inciso c), en donde la recepción y trámites de acceso a la información se pueden realizar mediante la página web oficial del OPDAPAS de Coatepec Harinas, a la que se puede acceder mediante el link:

<https://ayuntamientocoatepecharinas.com/ayuntamiento/opdapas/paginas/opdapas.php>,

En dicha página se ofrecen medios de contacto municipales como el teléfono y la dirección física de las oficinas del OPDAPAS (Calle María Luisa Ulloa No. Ext. 5, Primera de San Miguel, Coatepec Harinas, 51700, Estado de México), así como medios transparencia de carácter estatal (con accesos a IPOMEX, SAIMEX, SEVAC, CONAC y Cuenta pública 2022) e información del Programa Anual de Evaluación (2022 y 2023).

Asimismo, el OPDAPAS cuenta una página de Facebook (https://www.facebook.com/people/Opdapas-Coatepec-Harinas/100077464234656/?show_switched_toast=true), que si bien aún no es considerado como medio oficial, permite dar a conocer a la ciudadanía determinados avisos o acciones que realiza el OPDAPAS.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

33. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El sujeto evaluado no presentó evidencia documental en este tema.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

34. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales que muestran el impacto de programas similares.

No procede valoración cuantitativa.

El programa documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito con indicadores de la MIR Tipo vigente del programa, debido a que el seguimiento y evaluación de este, de acuerdo con el SEGEMUN se debe realizar con base en los objetivos e indicadores de esta Matriz.

Cabe señalar que el seguimiento de estos indicadores, se encuentra en el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores que tiene una periodicidad trimestral y en dicho formato es posible apreciar los resultados de los indicadores del Fin y propósito.

Por otra parte, el programa cuenta con una Evaluación de Diseño en la que también se documentó los resultados a nivel Fin y Propósito, ya que en ella se realizó un análisis de la MIR.

35. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="331 365 1097 394">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

El ejecutor del programa solo consideró el Indicador a nivel Fin de la MIR, que consiste en medir a través de una tasa de variación los ingresos propios municipales; el resultado de este indicador para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores, resultado positivo (aceptable) se logró alcanzar el 43% de la meta anual programada con una tasa de variación del 2.62%.

Con base a lo anterior, se reconoce que el programa ha contribuido al fortalecimiento de la estructura de los ingresos en el municipio de Coatepec Harinas, aunque se espera que en los siguientes años el monto de ingresos propios municipales se incremente en referencia al año inmediato anterior.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Diseño			
A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	Oportunidad: La problemática que pretende superar el programa, se encuentra justificada teórica y empíricamente.	1-3	Considerar la información existente de la problemática para elaborar un diagnóstico justificado de la problemática interna del OPDAPAS.
B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	Oportunidad: El propósito del programa presenta coincidencias con los objetivos, estrategias y líneas de acción a nivel estatal.	4-6	Ninguna
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Oportunidad: se cuenta con una MIR Tipo diseñada en función de la MML.	10-12	Ninguna
E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Oportunidad: Presencia de programas complementarios y coincidentes con el programa.	13	Ninguna
II. Planeación y orientación de resultados			
F) instrumentos de planeación	Fortaleza: La unidad ejecutora del programa cuenta con formatos institucionalizados que le permiten realizar su planeación anual para alcanzar sus objetivos.	14-15	Ninguna
G) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación		16-20	
III. Operación			
K) Eficiencia y economía	Fortaleza: Gasto operativo bien distribuido entre costos directos e indirectos, lo cual	29-30	

operativa del programa	apoya la sostenibilidad del programa.		
IV. Medición de resultados			
Medición de resultados	Fortaleza: En general los resultados de los indicadores son aceptables en comparación con las metas programadas.	34-35	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
I. Diseño			
A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	Debilidad: Se carece de un diagnóstico de la situación actual de la problemática específica del OPDAPAS.	1-3	Elaborar un documento que contenga un diagnóstico que considere la problemática del OPDAPAS, así como la población potencial y objetivo que el programa pretende atender y considerar la actualización del mismo con fuentes oficiales o propias, según sea el caso.
C) Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. Se carece de un documento que considera la población potencial, objetivo y atendida.	7-9	Considerar la elaboración de una metodología para definir la población, potencial, objetivo y atendida considerando plazos para su actualización.
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad: las actividades no son correspondientes con los bienes o servicios a entregar (componentes), es decir se considera el componente uno, y en correspondencia la actividad 1.2, sin embargo, se considera las actividades 2.3 y 2.4, pero no el componente 2.	10-12	Seleccionar los niveles de la MIR de manera que permitan identificar la lógica vertical de la MIR, valorar la consideración del objetivo del propósito.
G) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación		16-19	
II. Cobertura y focalización			
H) Análisis de cobertura	Debilidad: Existen elementos que conforman la estrategia de cobertura, sin embargo, no están contenidos en un documento.	21-22	Elaborar un documento de la cobertura que tiene el OPDAPAS y considerar el plazo de actualización.
III. Operación			

I) Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable o manuales de procedimientos	Debilidad: Los procedimientos de la operación del programa no son coincidentes con el documento normativo del programa.	23-27	Mejorar el Manual de procedimientos del OPDAPAS de manera que sean coincidentes con el documento normativo del programa, así como actualizarlos y detallarlos para una mejor comprensión.
K) Eficiencia y economía operativa del programa	Debilidad: Limitado gasto en capital (solo 1.16% del total), lo que podría afectar el crecimiento y la mejora continua del programa. Amenaza: Posible disminución de la capacidad operativa en caso de recortes en la fuente de financiamiento principal.	29-30	Aumentar el gasto en activos de largo plazo para fortalecer la infraestructura necesaria y mejorar la eficiencia a mediano plazo. Implementar un sistema de evaluación continua de los gastos en operación, mantenimiento y capital para asegurar la efectividad en el uso de recursos.
M) Rendición de cuentas y transparencia	Debilidad: No se tienen elementos de transparencia de la ejecución del programa.	32	Se sugiere concentrar la información normativa, programática y presupuestal del programa evaluado en el sitio web específico del OPDAPAS para su consulta
IV. Percepción de la población atendida			
Percepción de la población atendida.	Debilidad: No se identificó algún mecanismo que mida la percepción de la población sobre el programa.	33	Elaborar un instrumento que permita identificar la percepción de la población sobre las actividades del OPDAPAS y en especial del programa.

Nota: Se debe capturar la respuesta para cada uno de los temas de la Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; Medición de Resultados; y General.

CONCLUSIONES

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) en México, se ha constituido como un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público, por medio de este los Pp cuentan con indicadores que miden el avance en las metas y objetivos que se buscan alcanzar. Asimismo, es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado.

En este sentido, para la realización de la evaluación se consideró precisamente la información generada de la práctica y operación del PbR que lleva a cabo el ejecutor para la planeación y seguimiento del Pp 01050202 Fortalecimiento de los ingresos.

En este contexto y respetando la estructura de los temas establecidos en los Términos de Referencia publicados el pasado mes de mayo del presente, en los siguientes párrafos se describen los principales hallazgos identificados por cada uno de los temas integrantes de la evaluación:

Diseño: La problemática sobre la recaudación de ingresos propios es reconocida y compartida por los tres niveles de gobierno; la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como la creación de programas, es un tema en el que convergen los tres niveles de gobierno, por lo que el Programa presupuestario Fortalecimiento de los ingresos encuentra vinculación, coincidencias y complementariedades con instrumentos de planeación de un nivel jerárquico superior.

Sin embargo, considerando que la evaluación va dirigida al Organismo Público descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas, se identificó que no cuenta con un diagnóstico que justifique la intervención del programa, por lo que resulta conveniente contar con uno propio, en el que se especifique las causas, características y consecuencias de la falta de ingresos, también se deberá considerar la población potencial, población objetivo, y un periodo de tiempo de actualización, con la finalidad de realizar más actividades del Programa en beneficio del fortalecimiento financiero del Organismo.

En lo que respecta a la **Planeación y Orientación a Resultados**, el OPDAPAS considera los formatos establecidos por el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) que, entre otras actividades permite la identificación de resultados a través de formatos en los que se planea y da seguimiento a las metas que el programa pretende atender. Dichos formatos (Fichas Técnicas de Indicadores) deberán contener información en todos los campos para un mejor entendimiento de los mismos.

La **Cobertura y Focalización** es una de las principales debilidades del programa, ya que el OPDAPAS no cuenta con un documento interno que permita apreciar la cobertura real del programa, así como una metodología establecida para determinar su población, potencial, objetivo y atendida.

Operación los procesos para solicitud de apoyos, tramite de solicitudes, selección de beneficiarios, generación de bienes y servicios, ejecución de los recursos y seguimiento de obra se encuentran establecidos en un Manual de procedimientos del OPDAPAS, sin embargo, no están estandarizados y se sugiere complementarlos en función de los objetivos de la MIR considerados para medir el desempeño del programa.

Por otra parte, se carece de mecanismos, herramientas o acciones para la rendición de cuentas y transparencia del programa.

Percepción de la Población Atendida Se carece de un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida del programa, por lo que se sugiere implementar algún mecanismo que permita identificar la satisfacción de los usuarios referente a los servicios que el OPDAPAS ofrece en función del programa.

El programa "Fortalecimiento de los ingresos del municipio de Coatepec Harinas" ha logrado cumplir con sus objetivos en cuanto a la **clasificación y cuantificación de gastos**, permitiendo un uso eficiente del presupuesto autorizado al ejercer el 88% de los recursos disponibles. Los gastos en operación representan la mayor parte del gasto total, reflejando el compromiso del municipio en mejorar los ingresos mediante una estructura de gastos bien definida en operación, mantenimiento y capital. Sin embargo, se identifica una oportunidad para optimizar los recursos no utilizados en la partida 9000, así como mejorar la recaudación.

Finalmente, en lo que respecta a los **Resultados** se identificó que de los cuatro indicadores considerados en su mayoría tuvieron un resultado aceptable, ya que, si bien la meta no logró cubrirse, el avance fue de más del 50%, no obstante, se sugiere revisar las actividades que tengan que fortalecerse o mejorarse para alcanzar las metas programadas.

Con base a lo anterior, como resultado del análisis de las 35 preguntas que integran la evaluación en los cuadros siguientes se presenta la valoración de la evaluación, realizada conforme a las evidencias documentales que el sujeto evaluado proporciono en función de los temas descritos.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

Tema	Preguntas del apartado	Total	Valoración			Nivel
			Cuantitativa contestada en sí	Cuantitativa contestada en no	Sin valoración cuantitativa	
Diseño	1-13	13	9	0	4	3.1
Planeación y Orientación a Resultados	14-20	7	6	0	1	3.75
Cobertura y Focalización	21-22	2	1	0	1	3.00
Operación	23-32	10	6	0	4	2.75

Percepción de la Población Atendida	33	1	0	1	0	0
Resultados	34-35	2	1	0	1	2
Valoración Final	NA	35	24	0	11	2.43

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

La valoración cuantitativa del Programa se realizó promediando el nivel de respuesta de las preguntas contestadas en "SI" con aquellas replicadas en "NO" (Nivel 0 de cumplimiento), las respuestas sin valoración cuantitativa, no fueron tomadas en cuenta para esta valoración.

Tema	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.1	<p>El Programa presupuestario evaluado presenta un diagnóstico sobre el problema que desea atenderse, sin embargo, es muy general.</p> <p>El propósito del Programa presupuestario se vincula con objetivos y estrategias a nivel estatal, que le permite tener coincidencias y/o complementariedades con programas que puedan ser ejecutados por el municipio para fortalecer la captación de ingresos propios.</p> <p>Los objetivos considerados de la MIR Tipo para medir el resultado del programa no son congruentes entre sí, lo que dificulta el análisis de la lógica vertical.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	3.75	<p>Existe evidencia de los elementos que conforman la planeación orientados a resultados que pertenecen precisamente al Presupuesto basado en Resultados del Sistema Municipal.</p> <p>Respecto a la utilización de esquemas o procesos de evaluación, existe evidencia que el Municipio emplea de manera formal evaluaciones externas para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, se carecen de informes o documentos que permitan identificar el mecanismo de seguimiento de los ASM.</p>
Cobertura y Focalización	3.00	<p>Se cuenta con evidencia documental en la que se aprecia la cobertura del programa, sin embargo, no se encuentra formalizada en algún documento de carácter interno.</p>
Operación	2.75	

		<p>Los procesos para solicitud de apoyos, tramite de solicitudes, selección de beneficiarios, generación de bienes y servicios, ejecución de los recursos y seguimiento de obra se encuentran establecidos en un Manual de procedimientos del OPDAPAS, sin embargo, no están estandarizados y se sugiere complementarlos en función de los objetivos de la MIR considerados para medir el desempeño del programa.</p> <p>Por otra parte, se carece de mecanismos, herramientas o acciones para la rendición de cuentas y transparencia del programa.</p>
Percepción de la Población Atendida	0	No se presentó evidencia documental sobre el grado de satisfacción de su población atendida.
Resultados	2	Los indicadores seleccionados por la instancia ejecutora para la medir los resultados del programa en su mayoría se ubicaron en estatus de aceptables, si bien las metas establecidas no se cumplieron al 100%, si alcanzaron un avance de más del 50%.
Valoración Final	2.43	Moderado

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora”

Nombre de la instancia evaluadora
Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional
Nombre del coordinador de la evaluación
Lic. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán
Nombres de los principales colaboradores
Mtra. D. M. María del Carmen Díaz Alcántara Diseñador P. Arq. Daury Zair García Vial
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
OPDAPAS – Dirección General
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Arq. José Francisco Calvo Macías
Forma de contratación de la instancia evaluadora
Contrato pedido

ANEXOS

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

El documento base para cuantificar la población, potencial, objetivo y atendida es el Padrón de usuarios del servicio del agua 2023.

Población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población potencial: 3,883 usuarios

Población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población objetivo: 2,534 usuarios

Población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población atendida: 1,079 usuarios

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

No	Descripción de la actividad	Responsable
1	Al ser un programa que brinda servicios y no un programa social, no aplica el presente anexo; sin embargo, es necesario resaltar que aunque el sujeto evaluado presentó evidencia sobre su población objetivo, se deben definir y mejorar los mecanismo para identificarla, mantenerla permanentemente actualizada y, sobre todo ampliarla (procedimientos y estudios para promover la ampliación del padrón de usuarios del agua); al ser un programa que persigue la captación de recaudación de ingresos, es oportuno considerar un documento específico que considere la metodología que defina la población objetivo con una unidad de medida clara y cuantificable a fin de incrementar el padrón de usuarios de los servicios que ofrece el OPDAPAS, y por ende, la recaudación de los ingresos derivados de la prestación de todos los servicios ofrecidos.	Área de Tesorería y Área de Comercialización

Fuente: Evaluación de Diseño. Programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos ODAPAS Coatepec Harinas.

ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.
Propósito	Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.
Componente 1	Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.
Componente 2	Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.
Actividad 1.1	Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
Actividad 1.2	Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
Actividad 1.3	Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
Actividad 1.4	Instalación de cajas móviles.
Actividad 2.1	Actualización de los padrones de cobro.
Actividad 2.2	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos
Actividad 2.3	Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
Actividad 2.4	Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.

ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual/Tot al de Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente .1	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Ascendente

		en el trimestre del año anterior)-1)*100											
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Ascendente
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual/Total de predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Sí	Ascendente									
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Ascendente

Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/ Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Ascendente
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual/Tot al de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Ascendente
Actividad 2.2	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Tot al de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Ascendente
Actividad 2.3	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/ Total de invitaciones expedidas)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/Total de créditos fiscales determinados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Ascendente
---------------	--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	6.01	Sí	Se cuenta con una magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar el avance de la meta	Sí	Permite observar el avance del objetivo	Sí	Puede realizarse en el periodo de tiempo determinado	Cambiar la unidad de medida de “reportes financieros” a “ingresos”.
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente 1	Tasa de variación de la recaudación corriente.	6.01	Sí	La unidad de medida permite medir o cuantificar la producción de los bienes y servicios Generados.	Sí	Permite observar el avance del objetivo	Sí	Puede realizarse en el periodo de tiempo determinado	Cambiar la unidad de medida de “reportes financieros” a “ingresos”.
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	125	No	No está el dato de la unidad de medida	Sí	Permite observar el avance del objetivo	Sí	Puede realizarse en el periodo de tiempo determinado	Agregar en el campo correspondiente de la ficha la unidad de medida (campaña)
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.2	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	83.33	No	No está el dato de la unidad de medida	Sí	Permite observar avance del objetivo	Sí	Puede realizarse en el periodo de tiempo determinado	Agregar en el campo correspondiente de la ficha la unidad de medida (invitaciones)
Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	35	Sí	Se cuenta con una magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar el avance de la meta	Sí	Permite observar avance del objetivo	Sí	Puede realizarse en el periodo de tiempo determinado	Cambiar la unidad de medida de "reportes financieros" a "créditos".

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

Nombre del programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024	SHCP	4.- Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.	Convenios	NACIONAL	NO	SÍ	El programa es complementario, sus acciones principales consisten en: 4.1.1 Fortalecer y ampliar las acciones establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para que las entidades federativas y municipios obtengan mayores recursos a través de los incentivos económicos derivados de dicha colaboración. 4.1.2 Mejorar los mecanismos de diálogo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades federativas y los municipios, en materia de ingresos de origen federal, ingresos locales y deuda pública, promoviendo la participación de los gobiernos locales en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
Programa Transversal 2017-2023 Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno	GEM	5. Objetivo Transversal: Garantizar una administración pública competitiva	SD	ESTATAL	SÍ	NO	Es congruente con la líneas de Acción: 5.9.1 Fortalecer los mecanismos que permitan aumentar los ingresos propios.
Programa Regional XII Tejuapilco 2017-2024	GEM	Objetivo 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable	SD	REGIONAL	SÍ	NO	Se vincula con la estrategia 5.8.3 Contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales

ANEXO 7 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Sin información disponible

ANEXO 8 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

Consideración

El reporte denominado “contribuyentes que recibieron condonación por multas y recargas, es la fuente inmediata en la que se aprecia a la población atendida, sin embargo, en este no se localizó información referente a total de hombres y mujeres, edad, si son indígenas o si se cuenta con una discapacidad.

ANEXO 9 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

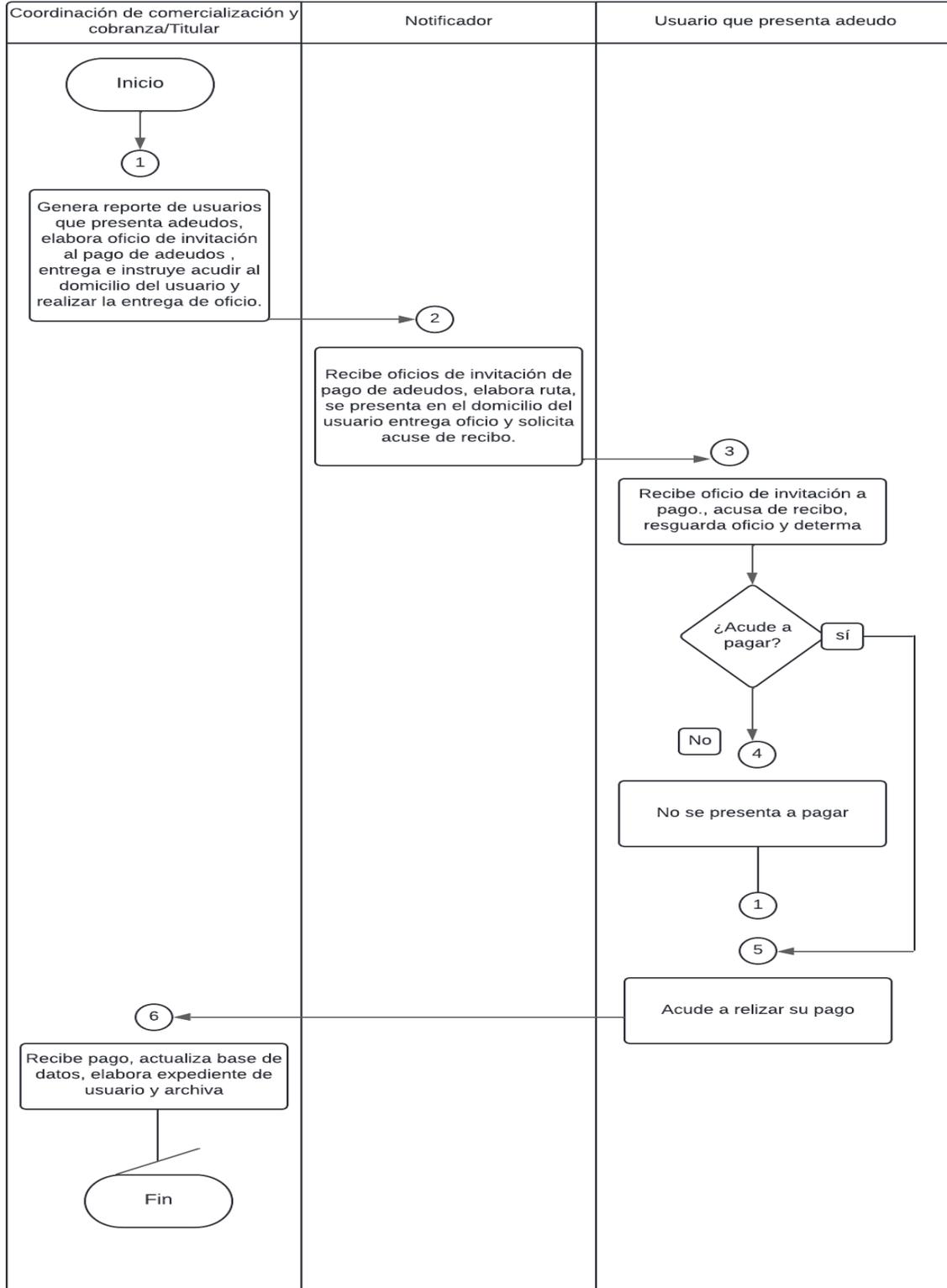
Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.



ANEXO 10 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa:	01 05 02 02 Fortalecimientos de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia:	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de Coatepec Harinas (OPDAPAS)
Unidad Responsable:	Dirección General
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	307,188.17	Gasto en Operación Directo
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	305,298.91	Gasto en Operación Directo
	1400	Seguridad social	41,113.23	Gasto en Operación Directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	Gasto en Operación Directo
	1600	Previsiones	0.00	Gasto en Operación Directo
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
	Subtotal del Capítulo 1000		653,600.31	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	26,119.00	Gasto en Operación Indirecto
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	Gasto en Operación Indirecto
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	0.00	
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	Gasto en Mantenimiento
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	Gasto en Operación Indirecto
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	Gasto en Mantenimiento
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	Gasto en Operación Directo
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	Gasto en Operación Directo

	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,833.61	Gasto en Mantenimiento
	Subtotal del Capítulo 2000		33,952.61	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	28,310.96	Gasto en Operación Directo
	3200	Servicio de arrendamiento	13,950.00	Gasto en Operación Directo
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	135,417.22	Gasto en Operación Directo
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	18,119.51	Gasto en Operación Indirecto
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	21,104.08	Gasto en Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	1,699.97	Gasto en Operación Indirecto
	3700	Servicio de traslado y viáticos	361.00	Gasto en Operación Indirecto
	3800	Servicios oficiales	0.00	Gasto en Operación Indirecto
	3900	Otros servicios generales	192,366.00	Gasto en Operación Indirecto
		Subtotal del Capítulo 3000		411,328.74
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
	4400	Ayudas sociales	0.00	Gasto en Operación Directo
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
	4800	Donativos	0.00	
	4900	Transferencias al exterior	0.00	
	Subtotal del Capítulo 4000		0.00	
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	12,931.03	Gasto en Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	Gasto en Capital
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
	5700	Activos biológicos	0.00	

	5800	Bienes inmuebles	0.00	
	5900	Activos intangibles	0.00	
	Subtotal del Capítulo 5000		12,931.03	
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	Gasto en Capital
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
	Subtotal del Capítulo 6000		0.00	

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	\$ 831,278.49	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, su equipamiento, mantenimiento e instructores
Gastos en operación Indirectos	\$ 238,665.48	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.
Gastos en mantenimiento	\$ 28,937.69	Gastos relacionados al parque vehicular, infraestructura y equipamiento donde se ejecuta el programa
Gastos en capital	\$ 12,931.03	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, y ejecución de obras de dominio público para la dependencia
Gasto total	\$ 1,111,812.69	
Gastos Unitarios (GU)	\$ 1,030.41	GU= Gastos Totales/población atendida (1,079, fuente oficial, Pbrm08b)

ANEXO 11 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de los Ingresos
Modalidad:	Sujeto a instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas
Unidad Responsable:	B00 Finanzas y Administración / 204 Área de Tesorería y 216 Área de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	Anual	6.01	2.62	43.59	Se alcanzó a cumplir el 43.59 % de la meta programada, si bien no fue al 100% el cumplimiento, la recaudación de ingresos propios municipales, fue mayor que la del año inmediato anterior.
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	Anual	SD	SD	SD	SD
Componente 1	Tasa de variación de la recaudación corriente.	Trimestral	6.01	2.62	43.59	Se alcanzó a cumplir el 43.59 % de la meta programada, si bien no fue al 100% el cumplimiento, la recaudación de ingresos propios municipales, fue mayor que la del año inmediato anterior.
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	Trimestral	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	Semestral	SD	SD	SD	SD

Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	Trimestral	125	125	100	Se cumplió al 100%
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	Trimestral	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	Trimestral	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	Trimestral	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.2	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	Trimestral	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Trimestral	83.33	75	90	Se alcanzó un 90% de la meta programada, el comportamiento fue aceptable.
Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	Trimestral	35	30	85.71	Se alcanzó un 85.71% de la meta programada, el comportamiento fue aceptable.

Bibliografía

- Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024 (2023) Gaceta Oficial “Bando Municipal de Gobierno”.
- Organismo Público Descentralizado OPDAPAS de Coatepec Harinas 2022-2024 (2023) “Formato de recaudación del servicio de agua potable”.
- Organismo Público Descentralizado OPDAPAS de Coatepec Harinas 2022-2024 (2023) Gaceta Oficial “Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México”, OPDAPAS.
- Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024, Gaceta Oficial “Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas Estado de México 2022-2024”.
- Organismo Público Descentralizado OPDAPAS de Coatepec Harinas 2022-2024 (2023) “Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2023”. Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Gobierno del Estado de México 2021. Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal, México. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
- Gobierno del Estado de México, (2017). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- Gobierno del Estado de México, (2018). Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023. México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- Gobierno del Estado de México, (2023). Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023.